

## RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>	Fecha convocatoria			
				D.	M.	A.	Hora
26	D. Agustín Segales Casanovas.—C/ Balmes, 197, Barcelona.	Terraza .....	29,84	22	12	1967	9
27	D. Feliciano Sust Vives.—Consejo de Ciento, 366, Barcelona.	Terraza .....	12,50	22	12	1967	9
28	D. Jaime Camprubi Alsina.—C/ Repartidor, 26 (Torre), Barcelona (6) .....	Terraza .....	11,46	22	12	1967	9
29	D. <sup>a</sup> Paula Barba Bosch.—Caspé, 82, Barcelona .....	Terraza .....	10,38	22	12	1967	10
30	D. <sup>a</sup> Josefa Muray Oliiva.—San José, 71, Vilasar de Mar .....	Terraza .....	18,62	22	12	1967	10
31	D. <sup>a</sup> Elvira Rocamora Rosés.—Vía Layetana, 91, Barcelona ...	Terraza .....					
32	D. Salvador y J. Pujol Manent.—Canónigo Almera, 32, Vilasar de Mar .....	Terraza .....	2,80	22	12	1967	10
64	D. <sup>a</sup> Carmen Galcerán Calve.—Lauria, 118, Barcelona .....	Jardín .....	47,50	22	12	1967	11
65	D. <sup>a</sup> Mercedes Camps Thost.—Provenza, 324, Barcelona .....	Jardín .....	85,00	22	12	1967	11
67	D. <sup>a</sup> Asunción Casajuana Basomba.—Avenida del Generalísimo, 329, Barcelona .....	Jardín .....	33,40	22	12	1967	11
68	D. José Serra Arau.—Balmes, 180, Barcelona .....	Jardín .....	32,50	22	12	1967	12
69	D. José Serra Arau.—C/ Mallorca, 134, 1. <sup>o</sup> 2. <sup>a</sup> Barcelona ...	Jardín .....	32,50	22	12	1967	12
70	D. José Serra Arau.—Avda. del Generalísimo, 329, Barcelona.	Jardín .....	29,35	22	12	1967	13

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de minerales radiactivos en una zona de la provincia de Navarra denominada «Zona Decimoctava-Albareda».*

Ilmo. Sr.: La Junta de Energía Nuclear ha presentado escrito y Memoria reglamentaria en este Ministerio, solicitando se reserve con carácter provisional, a favor del Estado para minerales radiactivos, en una zona de la provincia de Navarra denominada «Zona Decimoctava-Albareda», que luego se puntualiza, y que se encomiende a la Junta de Investigación de la indicada zona.

El interés nacional de los minerales radiactivos aconseja que se acceda, si bien con carácter provisional durante el tiempo de tramitación del expediente, a la petición de la Junta de Energía Nuclear y se otorgue dicha reserva en favor del Estado en los términos que se solicita y de conformidad con los artículos 48 a 52 de la vigente Ley de Minas.

En virtud de lo expuesto, Este Ministerio acuerda:

1.<sup>o</sup> Reservar provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de minerales radiactivos que puedan encontrarse en la zona que se designa a continuación:

Denominación: «Zona Decimoctava-Albareda», comprendida en la provincia de Navarra.

Su delimitación es un polígono irregular de lados rectos, cuyos vértices sucesivos son: Vértice geodésico denominado «Ecaitza», aguja torre de la iglesia de Zubieta, torre de la iglesia de Areso, vértice geodésico denominado «Ipolifo» y vértice geodésico denominado «Ecaitza», con lo que queda cerrado el polígono.

2.<sup>o</sup> La reserva provisional así establecida no podrá causar limitaciones a los derechos derivados de permisos de investigación solicitados y a las concesiones de explotación derivadas de los citados permisos que se hallasen otorgados o en tramitación. Esta reserva entrará en vigor a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expirando cuando se haya elevado a reserva definitiva.

3.<sup>o</sup> Encomendar la ejecución de las labores de investigación, y, en su caso, las de explotación de los expresados minerales a la Junta de Energía Nuclear, previa declaración de la reserva definitiva y una vez efectuada la correspondiente demarcación de la zona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 16.258, promovido por «Alter, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 11 de noviembre de 1963.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 16.258, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Alter, Sociedad Anónima», contra resolución de este Ministerio de 11 de noviembre de 1963, se ha dictado con fecha 26 de junio último sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre de «Alter, S. A.», contra Orden de once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial), en que se acordó la inscripción del rótulo del establecimiento «comercia» número sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho denominado «Albri», propiedad de don Alfredo Brigante Correa, dedicado a oficinas y almacenes de su negocio de importación y exportación, representaciones y venta al por mayor de toda clase de mercancías, con determinadas excepciones de productos, en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Albareda, número cincuenta y siete, debemos declarar y declaramos válida y subsistente la misma como conforme a Derecho, así como el acto administrativo allí contenido, y en su consecuencia absolvemos a la Administración pública de la demanda deducida, sin nacer especial declaración en cuanto a costas del presente recurso.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1967

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

*ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 16.133, promovido por don Enrique Bernal Fontilladosa contra resolución de este Ministerio de 9 de octubre de 1964.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 16.133, interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Enrique Bernal Fontilladosa contra resolución de este Ministerio de 9 de octubre de 1964, se ha dictado con fecha 30 de junio último sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Bernat Fontlladosa contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y la de nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que la confirmó decidiendo el recurso de reposición contra aquella interpuesto, referentes ambas a la concesión del modelo industrial número treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis, debemos declarar como declaramos válidas y subsistentes las expresadas resoluciones, sin hacer especial imposición de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, Este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1967.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 24 de noviembre de 1967 por la que se aprueba la ampliación del Plan de Conservación de Suelos de la finca «Dehesilla de Doña María», del término municipal de Cenizate, en la provincia de Albacete.*

Ilmo. Sr. A instancia del propietario de la finca «Dehesilla de Doña María», del término municipal de Cenizate (Albacete), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura una ampliación al Plan de Conservación de Suelos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado el interesado su conformidad. Las obras incluidas en la ampliación del Plan cumplen lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto de 12 de julio de 1962.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobada la ampliación al Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la citada finca.

Segundo.—El presupuesto es de 128.634,11 pesetas, de las que 89.306,25 pesetas serán subvencionadas y las restantes 39.327,86 pesetas serán a cargo del propietario.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura para dictar las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en la referida ampliación del Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de noviembre de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

*RESOLUCION de la Delegación del Guadiana del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace público el resultado de la subasta de tractores y maquinaria usada celebrada en Badajoz el día 16 de octubre de 1967.*

Relación de las adjudicaciones definitivas acordadas por la Mesa de la subasta de tractores y maquinaria usada celebrada en Badajoz el día 16 de octubre de 1967:

Número de lote	Adjudicatario	Precio de adjudicación — Pesetas
<i>Tractores</i>		
1	Francisco Maraber Córdón .....	10.000,—
2	José Mesina Rico .....	36.616,—
3	Francisco Maraber Córdón .....	20.000,—
4	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
5	Francisco Maraber Córdón .....	20.000,—
6	Francisco Maraber Córdón .....	20.000,—
7	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
8	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
9	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
10	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
11	Francisco Maraber Córdón .....	20.000,—
12	José A. Coloma Crego .....	21.236,55
13	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
14	Juan Cruz Sanz .....	20.275,—
15	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
16	Francisco Maraber Córdón .....	18.000,—
17	Diego Arroyo Fernández .....	21.556,—
18	Manuel Rodríguez Latorre .....	77.779,50
<i>Maquinaria</i>		
3	Antonio Gragera Martínez .....	1.300,—
6	Francisco Maraber Córdón .....	1.800,—
7	Francisco Maraber Córdón .....	1.800,—
9	Francisco Maraber Córdón .....	2.400,—
10	Juan Molano Calvo .....	2.450,—
13	Francisco Maraber Córdón .....	2.900,—
15	Manuel Hernández García .....	560,—
16	Francisco Maraber Córdón .....	2.900,—
17	Manuel Gómez Gómez .....	1.800,—
20	Antonio Florido Gordillo .....	1.117,—
21	Antonio Florido Gordillo .....	1.661,—
22	José Sánchez Parralejo .....	325,—
25	Francisco Maraber Córdón .....	1.800,—
26	Francisco Maraber Córdón .....	1.800,—
27	Santiago Rodríguez Mancera ...	280,—
28	José Alarcón Thomas .....	2.000,—
29	Francisco Maraber Córdón .....	1.800,—
31	José Alarcón Thomas .....	2.000,—
34	Francisco Maraber Córdón .....	2.400,—
37	Francisco Maraber Córdón .....	8.500,—
40	Francisco Maraber Córdón .....	3.500,—
49	José Sánchez Parralejo .....	215,—
50	Miguel Masa Arroyo .....	325,—
51	Juan Cruz Sanz .....	3.100,—
52	Miguel Masa Arroyo .....	1.725,—
54	Juan Masa Arroyo .....	3.025,—
55	Manuel Rodríguez Latorre .....	16.550,—

Badajoz, 29 de noviembre de 1967.—7.696-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante sobre los exámenes para Capitán de la Marina Mercante correspondientes a la convocatoria del mes de enero de 1968.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308), que establece las normas a que deben ajustarse los exámenes para la obtención de los títulos profesionales de las Marinas Mercante y de Pesca.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los exámenes para Capitán de la Marina Mercante correspondientes a la convocatoria del mes de enero de 1968 darán comienzo el día 8 de dicho mes, con una duración de veinticinco días.

Segundo.—Los exámenes constarán de tres grupos de materias, que podrán aprobarse independientemente, estando formado cada uno de ellos por las siguientes:

Grupo «A»: Cálculos náuticos.

Grupo «B»: Astronomía náutica y navegación, Derecho y legislación marítima y teoría del buque.

Grupo «C»: Meteorología y Oceanografía, inglés, radio y radionavegación e higiene naval.